

DOCUMENTO DILIGENCIA del Ayuntamiento: PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES ANEXO MODIFICADO 29/9/2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6XZE-5U13R-3E5HL Fecha de emisión: 6 de octubre de 2020 a las 10:09:25 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza del Ayuntamiento de Elburgo/Burgelo.Firmado 06/10/2020 10:09	ESTADO FIRMADO 06/10/2020 10:09



AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019-2021

El ayuntamiento pleno, en sesión celebrada con fecha 29 de septiembre de 2020, ha modificado el anexo al plan estratégico de subvenciones aprobado para el periodo 2019-2021, disponiendo su publicación íntegra en el BOTHA, en la página web municipal, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Plan estratégico de subvenciones 2019-2021

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las administraciones públicas que pretendan otorgar subvenciones, deben aprobar su correspondiente plan estratégico de subvenciones, en el que se fijarán los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Uno de los principios que rige la Ley, que supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico, es el de la transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redonda de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones, hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Para mejorar la eficacia, se prevé en la legislación que se proceda a elaborar un plan estratégico de subvenciones, de carácter plurianual, que puede ser actualizado anualmente de conformidad con lo establecido en el presupuesto correspondiente a cada ejercicio.

Por ello, este ayuntamiento aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones cuyo articulado figura a continuación:

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1

El establecimiento de subvenciones por este Ayuntamiento durante el período 2019-2021, se ajustará a lo previsto en el presente plan.

Artículo 2

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este plan, requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los presupuestos municipales de cada año y la aprobación de las ordenanzas o bases que contengan las bases reguladoras de su concesión.

DOCUMENTO _DILIGENCIA del Ayuntamiento: PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES ANEXO MODIFICADO 29/9/2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6XZE-5U13R-3E5HL Fecha de emisión: 6 de octubre de 2020 a las 10:09:25 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitza del Ayuntamiento de Elburgo/Burgelo.Firmado 06/10/2020 10:09	ESTADO FIRMADO 06/10/2020 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8872 C6XZE-5U13R-3E5HL-5754F7CD0A8AC2327EC5F485234FD7D5EEAEE247), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://dalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&en_Lu=19&idboma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

Artículo 3

El establecimiento de subvenciones, queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

Artículo 4

La aprobación del plan estratégico de subvenciones no supone la generación de derecho alguno en favor de las y los potenciales beneficiarias y beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Capítulo II. Beneficiarios, beneficiarias y materias en las que se establecerán subvenciones

Artículo 5

El ayuntamiento concederá subvenciones, de forma directa a través de convenios o mediante convocatoria pública, a personas físicas o jurídicas o entidades públicas o privadas con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

Artículo 6

El ayuntamiento establecerá anualmente subvenciones en las materias que se indican en el anexo al presente plan.

Capítulo III. Control y evaluación del plan

Artículo 7

La alcaldía efectuará el control del cumplimiento del presente plan durante su período de vigencia, informando al Pleno sobre los resultados obtenidos.

Para analizar la eficacia de cada subvención, el personal técnico de los diferentes servicios informará del alcance de las acciones desarrolladas, número de habitantes que alcanzan las subvenciones y justificación de los objetivos.

Capítulo IV. Control financiero

Artículo 8

El control financiero de los programas subvencionados está encomendado a la intervención municipal, que analizará las fechas de pago de los importes subvencionados y la justificación de los requisitos a cada beneficiario o beneficiaria para la obtención de la subvención.

Artículo 9



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9872 C6XZE-5U13R-3E5HL-5754F7CD0A8AC2327EC5F485234FD7D5EEAEE247) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.informacion.sede.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_id=198&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

Finalizada la vigencia del plan, y antes de la elaboración del siguiente, la alcaldía deberá presentar ante el pleno una memoria en la que se contemple, al menos, el grado de cumplimiento del plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente plan estratégico de subvenciones.

ANEXO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019-2021

En materia de **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**, el Ayuntamiento establecerá, durante el periodo de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS	EFFECTOS PRETENDIDOS	COSTE ANUAL	FINANCIACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
OBJETO: Fomento de la actividad deportiva BENEFICIARI O: Club Deportivo Landederra	Sección Ciclismo: Organizar una prueba ciclista en la modalidad de ciclo-cross Sección marcha nórdica: Participar en la organización de pruebas estatales y locales.	Fomentar la práctica deportiva en la población y promover el municipio	Sección ciclismo: 2.500,00 € Sección marcha nórdica: 1.000,00 €	Fondos Propios: Capítulo IV	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Fomento de la actividad deportiva BENEFICIARI O: Gastesaski Kirol Taldea	Celebrar partidos oficiales en el polideportivo municipal Landederra	Fomentar la práctica deportiva en general y el deporte femenino en particular, así como promover el municipio	1.000,00 €	Fondos Propios: Capítulo IV	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Fomento de la	Celebrar	Fomentar la práctica		Fondos	Tipo de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9872 C6XZE-5U13R-3E5HL-5754F7CD0A8AC2327EC5F485234FD7D5EEAEE247), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uclan.ogoziza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&ben_id=198&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

<i>actividad deportiva</i> BENEFICIARI O: Club de Pelota Zidorra	<i>campeonatos y exhibiciones y organizar cursos de iniciación al deporte de la pelota vasca</i>	<i>deportiva en general y el deporte inclusivo en particular, así como promocionar el municipio</i>	500,00 €	<i>Propios: Capítulo IV</i>	<i>subvención: nominativa</i>
OBJETO: <i>Actividad educativa/cultur al</i> BENEFICIARI O: Federación Alavesa de Montaña	<i>Participar en la Liga Boulder</i>	<i>Fomentar la disciplina de escalada en Boulder, dinamizar el uso del Polideportivo Landederra y promocionar el municipio a través de la actividad.</i>	1.500,00 €	<i>Fondos Propios: Capítulo IV</i>	<i>Tipo de subvención: nominativa</i>
OBJETO: <i>Actividad educativa/cultur al</i> BENEFICIARI O: Tekno-Club	<i>Posibilitar la participación del club en competiciones fuera del término municipal</i>	<i>Fomentar la disciplina de la robótica, la promoción, mediante el desarrollo de distintas actividades, del interés científico entre la población más joven y promocionar el municipio</i>	1.000,00 €	<i>Fondos Propios: Capítulo IV</i>	<i>Tipo de subvención: nominativa</i>

En materia de **EQUILIBRIO TERRITORIAL**, el Ayuntamiento establecerá, durante el periodo de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

LINEA DE	OBJETIV	EFFECTOS	COSTE	FINANCIA	PROCEDIMIE
-----------------	----------------	-----------------	--------------	-----------------	-------------------

OTROS DATOS

Código para validación: **C6XZE-5U13R-3E5HL**
Fecha de emisión: **6 de octubre de 2020 a las 10:09:25**
Página 5 de 11

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitza del Ayuntamiento de Elburgo/Burgelo.Firmado
06/10/2020 10:09

ESTADO

FIRMADO
06/10/2020 10:09

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

SUBVENCIÓN	OS	PRETENDIDOS	ANUAL	CIÓN	TIPO DE CONCESIÓN
OBJETO: <i>Financiación de fiestas patronales</i> BENEFICIARIO: Juntas Administrativas del municipio	<i>Contribuir a la financiación de gastos incurridos con motivo de la organización de fiestas patronales</i>	<i>Fomentar la socialización y promoción de las tradiciones culturales en las distintas Juntas Administrativas del municipio</i>	2.500,00 €	<i>Fondos Propios: Capítulo IV</i>	<i>Tipo de subvención: Concurrencia competitiva</i>
OBJETO: <i>Financiación de inversiones</i> BENEFICIARIO: Junta Administrativa de Añua	<i>Contribuir a la financiación de gastos de inversión incurridos por la entidad en materia de servicios públicos de su competencia</i>	<i>Equiparar el nivel de servicios que se prestan en las distintas Juntas Administrativas del municipio</i>	6.000,00 €	<i>Fondos Propios: Capítulo VII</i>	<i>Tipo de subvención: nominativa</i>
OBJETO: <i>Financiación de inversiones</i> BENEFICIARIO: Junta Administrativa de Arbulu	<i>Contribuir a la financiación de gastos de inversión incurridos por la entidad en materia de servicios públicos de su competencia</i>	<i>Equiparar el nivel de servicios que se prestan en las distintas Juntas Administrativas del municipio</i>	6.000,00 €	<i>Fondos Propios: Capítulo VII</i>	<i>Tipo de subvención: nominativa</i>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9872 C6XZE-5U13R-3E5HL-5754F7C00A8AC2327EC5F48E234FD7D5EEAEE247) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://u.dialeygoziza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_coo=2&en_Lu=19&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

OBJETO: <i>Financiación de inversiones</i> BENEFICIAR IO: Junta Administrati va de Argómaniz	<i>Contribuir a la financiación de gastos de inversión incurridos por la entidad en materia de servicios públicos de su competencia</i>	<i>Equiparar el nivel de servicios que se prestan en las distintas Juntas Administrativas del municipio</i>	6.000,00 €	<i>Fondos Propios: Capítulo VII</i>	<i>Tipo de subvención: nominativa</i>
OBJETO: <i>Financiación de inversiones</i> BENEFICIAR IO: Junta Administrati va de Elburgo	<i>Contribuir a la financiación de gastos de inversión incurridos por la entidad en materia de servicios públicos de su competencia</i>	<i>Equiparar el nivel de servicios que se prestan en las distintas Juntas Administrativas del municipio</i>	6.000,00 €	<i>Fondos Propios: Capítulo VII</i>	<i>Tipo de subvención: nominativa</i>
OBJETO: <i>Financiación de inversiones</i> BENEFICIAR IO: Junta Administrati va de Gázeta	<i>Contribuir a la financiación de gastos de inversión incurridos por la entidad en materia de servicios públicos de su competencia</i>	<i>Equiparar el nivel de servicios que se prestan en las distintas Juntas Administrativas del municipio</i>	6.000,00 €	<i>Fondos Propios: Capítulo VII</i>	<i>Tipo de subvención: nominativa</i>
OBJETO:	<i>Contribuir</i>	<i>Equiparar el</i>			



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9872 C6XZE-5U13R-3E5HL-5754F7C00A8AC2327EC5F485234FD7D5EEAEE247) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://dalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_coo=2&sen_L=19&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

<i>Financiación de inversiones</i> BENEFICIARIO: Junta Administrativa de Hijona	<i>a la financiación de gastos de inversión incurridos por la entidad en materia de servicios públicos de su competencia</i>	<i>nivel de servicios que se prestan en las distintas Juntas Administrativas del municipio</i>	6.000,00 €	<i>Fondos Propios:</i> Capítulo VII	<i>Tipo de subvención:</i> nominativa
---	--	--	----------------------	---	---

En materia de **ACCIÓN SOCIAL**, el Ayuntamiento establecerá, durante el periodo de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS	EFFECTOS PRETENDIDOS	COSTE ANUAL	FINANCIACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
OBJETO: <i>Asistencia social</i> BENEFICIARIO: Banco de Alimentos	<i>Atender situaciones de emergencia a social</i>	<i>Paliar situaciones de dificultad económica de la población más vulnerable</i>	1.000,00 €	<i>Fondos Propios:</i> Capítulo IV	<i>Tipo de subvención:</i> nominativa
OBJETO: <i>Cooperación al desarrollo</i> BENEFICIARIO: Asociación Euskal Fondona	<i>Participar de forma activa en el ámbito de la cooperación económica internacional</i>	<i>Alcanzar una mayor eficacia en los objetivos que se pretenden canalizando o la ayuda a través de la asociación</i>	2.000,00 €	<i>Fondos Propios:</i> Capítulo IV	<i>Tipo de subvención:</i> nominativa
OBJETO:	<i>Por un</i>	<i>Promoción</i>		<i>Fondos</i>	<i>Tipo de</i>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9872 C6XZE-5U13R-3E5HL-5754F7CD0A8AC2327EC5F485234FD7D5EEAEE247) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uclan.euzenb.com/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_cod=198&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

BENEFICIARI O: Grupo de Mujeres Argia	lado, recaudar fondos para el impulso de proyectos solidarios en Latinoamérica y por otro, fomentar la consolidación de redes de apoyo en la población	ar las relaciones entre las mujeres del municipio y fomentar el espíritu solidario en la población	1.000,00 €	Propios: Capítulo IV	subvención: nominativa
--	--	--	------------	----------------------	------------------------

En materia de **NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA**, el Ayuntamiento establecerá, durante el periodo de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS	EFFECTOS PRETENDIDOS	COSTE ANUAL	FINANCIACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
OBJETO: Fomento del uso del euskera BENEFICIARI O: Asociación OLBEA Euskaldunon Elkarte de la Llanada Alavesa	Promoción y normalización del uso del euskera	Incidir en la adecuación de los hábitos lingüísticos de las/os ciudadanas/os y fomentar el uso del euskera en distintos ámbitos	1.500,00 €	Fondos Propios: Capítulo IV	Tipo de subvención: nominativa



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8872 C6XZE-5U13R-3E5HL-5754F7CD0A8AC2327EC5F485234FD7D5EEAEE247) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://dalanegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_coo=2&en_L=19&idDoma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

OBJETO: Fomento del uso del euskera BENEFICIARI O: Alfabetatze Euskalduntze Koordinakundea (AEK)	Con carácter bianual, la subvención persigue la promoción y normalización del uso del euskera	Fomentar el uso del euskera en distintos ámbitos	600,00 €	Fondos Propios: Capítulo IV	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Fomento del uso del euskera BENEFICIARI O: Población en general	Promoción y normalización del uso del euskera	Fomentar el uso del euskera en distintos ámbitos	2.000,00 €	Fondos Propios: Capítulo IV	Tipo de subvención: concurrencia competitiva

En materia de **PROMOCIÓN ECONÓMICA**, el Ayuntamiento aprobará, en el año 2020, al objeto de paliar los efectos económicos del COVID-19, las siguientes subvenciones nominativas:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS	EFFECTOS PRETENDIDOS	COSTE 2020	FINANCIACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
OBJETO: Fomento de la actividad económica BENEFICIARI O: Adjudicataria contrato impartición taller grupo coral, otxotes y lenguaje musical curso 2019/2020	Impulso de la actividad económica	Paliar los efectos económicos derivados de la paralización de la actividad consecuencia del COVID19	2.070,00 €	Fondos Propios: Capítulo IV	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Fomento de la actividad económica BENEFICIARI O: Adjudicataria contrato	Impulso de la actividad económica	Paliar los efectos económicos derivados de la paralización de la	612,00 €	Fondos Propios: Capítulo IV	Tipo de subvención: nominativa



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9872 C6XZE-5U13R-3E5HL-5754F7CD0A8AC2327EC5F485234FD7D5EEAEE247) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.informacion.sede.es/portal/verificar/documentos.do?pes_coo=2&en_Lu=19&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

impartición taller cerámica curso 2019/2020		actividad consecuencia del COVID19			
OBJETO: Fomento de la actividad económica BENEFICIARIO: O: Adjudicatario contrato impartición taller teatro curso 2019/2020	<i>Impulso de la actividad económica</i>	<i>Paliar los efectos económicos derivados de la paralización de la actividad consecuencia del COVID19</i>	448,00 €	<i>Fondos Propios: Capítulo IV</i>	<i>Tipo de subvención: nominativa</i>
OBJETO: Fomento de la actividad económica BENEFICIARIO: O: Adjudicatario contrato impartición cursos culturales y deportivos en polideportivo para el periodo 2017/2021	<i>Impulso de la actividad económica</i>	<i>Paliar los efectos económicos derivados de la paralización de la actividad consecuencia del COVID19</i>	1.491,56 €	<i>Fondos Propios: Capítulo IV</i>	<i>Tipo de subvención: nominativa</i>
OBJETO: Fomento de la actividad económica BENEFICIARIO: O: Adjudicatario contrato impartición curso yoga curso 2019/2020	<i>Impulso de la actividad económica</i>	<i>Paliar los efectos económicos derivados de la paralización de la actividad consecuencia del COVID19</i>	1.045,44 €	<i>Fondos Propios: Capítulo IV</i>	<i>Tipo de subvención: nominativa</i>

DOCUMENTO _DILIGENCIA del Ayuntamiento: PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES ANEXO MODIFICADO 29/9/2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6XZE-5U13R-3E5HL Fecha de emisión: 6 de octubre de 2020 a las 10:09:25 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitza del Ayuntamiento de Elburgo/Burgelo.Firmado 06/10/2020 10:09	ESTADO FIRMADO 06/10/2020 10:09



AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Anexo del Plan Estratégico de Subvenciones que figura en el presente documento, fue modificado en sesión plenaria válidamente celebrada con fecha 29 de septiembre de 2020.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9872 C6XZE-5U13R-3E5HL5754F7CD0A8AC2927EC5F485234FD7D5EEAEE247) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uclanregaliza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_coo=2&en_L=19&idoma=1